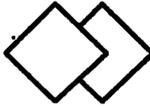




## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Junta de Accionistas de:  
FLORES DEL VALLE S.A.**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **FLORES DEL VALLE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.000, y los correspondientes estado de resultado, evolución del patrimonio y flujos de efectivo, que les son relativos por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos sobre la base del proceso de nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes de revelación. La auditoría incluye, sobre la base de pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FLORES DEL VALLE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.000, el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.
4. Como se explica en nota 2a., la Compañía prepara sus estados financieros de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, las cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.



**A la Junta de Accionistas de:  
FLORES DEL VALLE S.A.**

5. Las condiciones económicas en el período económico 2.000, se caracterizaron por el deterioro sustancial del sucre y el tipo de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, pasando de S/.19.500 por US\$ 1,00 al 31 de diciembre de 1.999 a S/. 25.000 por US\$ 1,00 al 10 de enero del 2.000. El Gobierno Ecuatoriano, en su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de la información financiera, adopta el esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio de S/. 25.000 por US\$ 1,00.
  
6. La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **FLORES DEL VALLE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.000, se emitirá por separado.

Cuenca – Ecuador  
Marzo 23 del 2.001

**W. Guillermo Cárdenas C.**  
CPA No. 15.924

**Registro Nacional de Firmas Auditoras  
SC - RNAE 301**

**FLORES DEL VALLE S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**  
**(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>
<b>Activos Corrientes:</b>	<b>Pasivos corrientes:</b>
Caja - bancos 37,773.16	Préstamos bancarios (Nota 9) 974,249.32
<b>Documentos y cuentas por cobrar:</b>	<b>Documentos y cuentas por pagar:</b>
Clientes 286,468.18	Proveedores 1,138,067.34
Compañías relacionadas (Nota 3) 236,654.12	Documentos por pagar (Nota 10) 172,191.40
Anticipos a proveedores 174,693.98	Otras cuentas por pagar 141,966.13
Otras cuentas por cobrar (Nota 4) 44,281.53	<b>Gastos acumulados:</b>
Provisión cuentas incobrables (Nota 13) (14,323.42)	Participación trabajadores (Nota 11) 3,981.13
Inventarios (Nota 5) 230,845.57	Impuesto a la renta (Nota 11) 7,829.44
<b>Total corriente</b> <u>996,393.12</u>	Beneficios sociales (Nota 13) 15,804.56
<b>INVERSIONES A LARGO PLAZO (Nota 6)</b> 216,901.33	<b>Total corriente</b> <u>2,454,089.32</u>
<b>ACTIVO FIJO (Nota 7)</b> 2,497,905.04	<b>PASIVOS A LARGO PLAZO (Nota 12)</b> <u>1,371,962.87</u>
<b>OTROS ACTIVOS (Nota 8)</b> <u>1,546,741.90</u>	<b>Patrimonio de los accionistas:</b>
<b>Total</b> <u>5,257,941.39</u>	Capital social (Nota 14) 32,000.00
	Aportes futura capitalización 268,400.00
	Reserva legal (Nota 24) 2,270.05
	Capital adicional (Nota 18) 1,201,783.91
	Utilidades retenidas (Nota 22) 1,126.59
	Pérdidas ejercicios anteriores (Nota 26) (94,121.78)
	Utilidad del ejercicio 20,430.43
	<b>Total patrimonio</b> <u>1,431,889.20</u>
	<b>Total</b> <u>5,257,941.39</u>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1 a 27)

**FLORES DEL VALLE S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

**INGRESOS Y COSTOS:**

Ventas netas	1,918,484.60
(-) Costo de producción	(1,864,749.55)

<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>53,735.05</b>
---------------------------------	------------------

**GASTOS DE OPERACIÓN:**

Gastos administrativos	(208,863.59)
Gastos de ventas	(212,227.75)

	<b>Sub-total (421,091.34)</b>
--	-------------------------------

<b>PÉRDIDA OPERACIONAL</b>	<b>(367,356.29)</b>
----------------------------	---------------------

**FINANCIEROS Y OTROS:**

Diferencial cambiario	(32,688.64)
Impuesto a la circulación de capitales	(41,531.21)
Resultados por exposición a la inflación (Nota 21)	77,641.35
Intereses-comisiones	(173,150.78)
Otros ingresos / egresos	571,485.48

	<b>Sub-total 401,756.20</b>
--	-----------------------------

<b>UTILIDAD ANTES DEL 15% TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>34,399.91</b>
--	------------------

15% Participación trabajadores (Nota 11)	(3,869.99)
25% Impuesto a la renta (Nota 11)	(7,829.44)

<b>UTILIDAD ANTES DE RESERVAS</b>	<b>22,700.48</b>
-----------------------------------	------------------

10% Reserva legal	(2,270.05)
-------------------	------------

<b>UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>20,430.43</b>
--	------------------

**FLORES DEL VALLE S.A.**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

	CAPITAL SOCIAL	APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIAL	REEXPRESIÓN MONETARIA	PÉRDIDAS ACUMULADAS	UTILIDADES ACUMULADAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL ADICIONAL	TOTAL
<b>Saldos iniciales</b>	<b>32,000.00</b>	<b>268,400.00</b>	-	<b>337,796.50</b>	-	<b>(44,168.05)</b>	<b>583.49</b>	<b>(28,673.02)</b>	-	<b>565,938.92</b>
Transferencia	-	-	-	-	-	(28,673.02)	-	28,673.02	-	-
Ajustes reexpresión de inventarios	-	-	-	(12,092.20)	-	-	543.10	-	-	(11,549.10)
Ajustes por aplicación de NEC 17	-	-	-	436,518.72	780,267.24	(21,280.71)	-	-	-	1,195,505.25
Ajustes por diferencial cambiario	-	-	-	(340,706.45)	-	-	-	-	-	(340,706.45)
Reclasificación de cuentas	-	-	-	(421,516.57)	(780,267.24)	-	-	-	1,201,783.91	0.10
Registro de utilidades y reservas	-	-	2,270.05	-	-	-	-	20,430.43	-	22,700.48
<b>Saldos finales</b>	<b>32,000.00</b>	<b>268,400.00</b>	<b>2,270.05</b>	-	-	<b>(94,121.78)</b>	<b>1,126.59</b>	<b>20,430.43</b>	<b>1,201,783.91</b>	<b>1,431,889.20</b>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1 a 27)

**FLORES DEL VALLE S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

Efectivo recibido de clientes	1,938,713.50
Efectivo pagado a proveedores y otros	(1,476,488.30)
Compañías relacionadas	(236,654.12)
Anticipo a proveedores	(174,693.98)
Otras cuentas por cobrar	(34,423.42)
Documentos por pagar	172,191.40
Otros activos	(775,813.41)
Otras cuentas por pagar	106,005.85
Beneficios sociales	(38,236.86)
Intereses por pagar	(61,849.37)
Otros ingresos	571,485.49

**EFFECTIVO NETO POR OPERACIONES** (9,763.22)

**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:**

Activos fijos	(376,063.76)
Inversiones	(189,898.00)

**EFFECTIVO NETO POR INVERSIONES** (565,961.76)

**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:**

Obligaciones financieras	607,367.55
--------------------------	------------

**EFFECTIVO NETO POR FINANCIAMIENTO** 607,367.55

**TOTAL MOVIMIENTO FLUJO** 31,642.57

**Explicado en:**

Caja - bancos al final	37,773.16
Caja - bancos al inicio	<u><u>(6,130.59)</u></u>

**DIFERENCIA** 31,642.57

**Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1 a 27)**

**FLORES DEL VALLE S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**CONCILIACION EFECTIVO NETO POR OPERACIONES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

**UTILIDAD DEL EJERCICIO** 20,430.43

**PARTIDAS DE CONCILIACION QUE NO ORIGINARON  
MOVIMIENTOS DE FONDOS**

Depreciación	209,028.28
Provisión cuentas incobrables	12,251.90
Beneficios sociales	52,612.33
Impuesto a la renta	7,829.44
Participación trabajadores	3,869.99
Reserva legal	2,270.05
Resultado por exposición a la inflación (Nota 21)	(77,641.35)

**Sub-total** 210,220.64

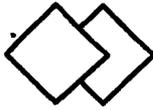
**CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS**

Cuentas por cobrar (aumento)	(425,542.62)
Inventarios (aumento)	(16,597.68)
Otros activos (aumento)	(775,813.41)
Documentos y cuentas por pagar (aumento)	977,539.42

**Sub-total** (240,414.29)

**EFFECTIVO NETO POR OPERACIONES** (9,763.22)

**Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1 a 27)**



**FLORES DEL VALLE S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000  
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

**1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA**

La Compañía fue constituida en la República del Ecuador el 16 de agosto de 1995, cuyo objeto social es la producción agrícola y pecuaria, así como su comercialización, pudiendo realizar importaciones y exportaciones relacionadas con su actividad principal.

**2. PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES**

Resumimos los principios y políticas contables aplicados por la administración de la Compañía en la preparación de sus estados financieros sobre la base de acumulación, conforme a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y Organismos de Control en la República del Ecuador.

**2.a. Bases de presentación**

La Compañía prepara sus estados financieros de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, organismos encargados de su control y vigilancia. Las principales diferencias entre estas normas y los principios contables generalmente aceptados se describen a continuación:

- El Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y disposiciones de la Superintendencia de Compañías establecen el ajuste por corrección monetaria se aplique únicamente a las partidas no monetarias del balance general y su efecto se registra en el patrimonio de los accionistas. Los principios contables requieren que la reexpresión se ajuste a todos los estados financieros y el efecto (utilidad o pérdida) por exposición a la inflación se registre en los resultados del período corriente.
  - El estado de resultados está presentado a costos históricos, excepto los cargos que provienen de activos no monetarios, como depreciaciones y amortizaciones, que se calculan en base al valor reexpresado.
-



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

- El sistema de corrección monetaria no contempla en forma integral los efectos de la variación en el poder adquisitivo del sucre, tal como lo recomienda el Pronunciamiento No. 4 del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador.
- Las inversiones en acciones de compañías subsidiarias se llevan al costo de adquisición, más los efectos de la corrección monetaria y dividendos recibidos. Los principios contables requieren que se consolide cuando se posee más del 50% del capital accionario con derecho a voto y el registro por el método de participación patrimonial cuando se posee del 20% al 50% del capital accionario.

**2.b. Inventarios**

Los inventarios están valorizados al costo, el cual no excede al valor de mercado. El costo se ha determinado sobre la base del método promedio, afectados por la aplicación de la corrección monetaria (NEC No. 16), en base a la variación porcentual del índice general de precios y el ajuste de haber aplicado la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 en sus conceptos de brecha 1 y brecha 2, cuya base técnica de registro fue la combinación de inflación y devaluación monetaria.

**2.c. Provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad**

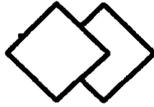
Se registra una provisión de dudosa cobrabilidad para cubrir futuros riesgos de pérdida que pueden llegar a producirse en la realización de cuentas por cobrar a clientes, exclusivamente.

**2.d. Activos fijos**

Están registrados al costo histórico, modificado por los ajustes del sistema de corrección monetaria (NEC No. 16) y la traslación de sures a dólares de los Estados Unidos de América (NEC No. 17), considerando el índice general de precios y la devaluación monetaria.

Las reparaciones y mantenimientos (menores) se registran en los resultados del ejercicio corriente. Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas y los activos reemplazados son dados de baja.

---



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

La depreciación es calculada sobre valores históricos modificado por los ajustes del sistema de corrección monetaria y los efectos de la traslación de sucres a dólares norteamericanos, sobre la base del método de línea recta, considerando la vida útil estimada de los respectivos activos, los mismos que oscilan entre 3 y 20 años.

Las adiciones del período y su correspondiente depreciación, se ajustaron en base a los porcentajes proporcionales.

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, la depreciación sobre el monto de reexpresión anual se lleva a resultados a partir del año subsiguiente.

**2.e. Inversiones**

Las inversiones incluyendo aquellas en que la Compañía posee más del 20%, están contabilizadas al costo de adquisición.

Por disposiciones legales emitidas por los Organismos de Control, las inversiones permanentes son ajustadas al valor patrimonial proporcional.

**2.f. Otros activos**

Al costo de adquisición y ajustado en función a la variación porcentual del índice de precios al consumidor, este rubro incluye principalmente diferencial cambiario y plantas proceso.

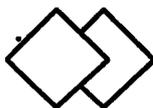
**2.g. Participación a trabajadores**

Según disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo, la Compañía entrega a sus empleados y trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, estableciendo su provisión correspondiente al 31 de diciembre del 2000.

**2.h. Impuesto a la renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad está gravada a la tasa del 25% y es política de la Compañía establecer su provisión correspondiente.

---



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros, no están sujetos a retención adicional alguna.

**2.i. Estimaciones contables**

Las normas ecuatorianas de contabilidad, requieren que la administración registre estimaciones y supuestos que afectan a los saldos reportados de activos y pasivos. Los resultados actuales pueden diferir de aquellas estimaciones.

**2.j. Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 10 de enero del 2.000 fueron ajustados a la tasa de S/. 25.000 por US\$ 1,00. El diferencial cambiario originado por el ajuste y cancelaciones contables de activos y pasivos en moneda extranjera a esa fecha, se registran de la siguiente manera:

	VALOR
Resultados corrientes	32,688.64
Reexpresión monetaria	340,706.35

**2.k. Reconocimiento del ingreso**

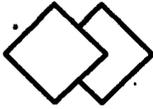
El ingreso es reconocido, cuando los activos debidamente documentados para su transferencia de dominio, es vendido; por lo tanto, constituye la base de medición del principio contable del devengado.

**2.l. Flujos de efectivo**

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo, la Compañía registra todos sus documentos de mayor liquidez adquiridos y con vencimientos de hasta tres meses, como equivalente de efectivo.

**Ver siguiente página: Compañías relacionadas**

---



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**3. COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

**3.a. Activos y pasivos:**

	<b>ACTIVOS</b>
Plantaciones CS & C.	107,798.01
Plantaciones Pauteflor S.A.	128,856.11
<b>Total</b>	<b><u>236,654.12</u></b>

**3.b. Transacciones vinculadas:**

	<b>PRÉSTAMOS</b>
Plantaciones CS & C.	107,798.01
Plantaciones Pauteflor S.A.	128,856.11
<b>Total</b>	<b><u>236,654.12</u></b>

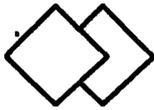
Las transacciones reveladas en el párrafo precedente han sido negociadas en términos normales y de acuerdo a las políticas de la Compañía.

**4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

**Incluye:**

	<b>VALOR</b>
Crédito fiscal	33,920.49
Impuesto a la renta anticipado	23.67
Préstamos empleados	1,107.76
Varios deudores	9,229.61
<b>Total</b>	<b><u>44,281.53</u></b>

**Ver siguiente página: Inventarios**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**5. INVENTARIOS**

Incluye:

	<b>VALOR</b>
Materia prima insumos	94,294.99
Suministros y materiales	16,487.36
Repuestos, herramientas y accesorios	5,363.39
Importaciones en tránsito	114,699.83
<b>Total</b>	<b><u>230,845.57</u></b>

**6. INVERSIONES PERMANENTES**

Incluye:

	<b>VALOR</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
Inversión LP Plantaciones CS & C	27,003.33	20%
Inversión LP Andean Flor S.A.	89,898.00	25%
Inversión LP Andean Israriego	100,000.00	
<b>Total</b>	<b><u>216,901.33</u></b>	

Al 31 de diciembre del 2.000, la Compañía no dispone del valor patrimonial proporcional de ciertas inversiones; por lo tanto, los ajustes por este concepto se registrarán en los primeros meses del período económico subsiguiente.

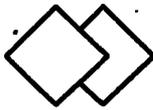
Los movimientos de inversiones permanentes fueron como sigue:

	<b>VALOR</b>
<b>Saldo inicial</b>	-
Adiciones	216.901.33
<b>Saldo final</b>	-
<b>Total</b>	<b><u>216.901.33</u></b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000

7. ACTIVOS FIJOS

	SALDO INICIAL	ADICIONES	VENTAS Y/O BAJAS	AJUSTES	1ra. BRECHA	CORRECCIÓN 2da. BRECHA	SALDO FINAL
Terrenos	614,583.42	-	-	-	706,198.61	146,900.79	1,467,682.82
Mejoras	4,200.00	11,496.44	-	-	4,875.87	1,002.11	21,574.42
Edificios y adecuaciones	195,827.95	20,444.92	(1,383.25)	-	199,364.90	47,342.66	461,597.18
Instalaciones cable vía	113,084.02	144,427.36	(127.26)	-	131,125.20	26,951.65	415,460.97
Vehículos	63,664.91	27,923.44	(1,529.91)	-	74,348.70	14,745.67	179,152.81
Maquinaria y equipo	52,733.22	19,544.01	(11,139.86)	-	44,811.76	10,049.10	115,998.23
Muebles y enseres	4,384.83	5,706.21	(15.90)	(43.56)	4,769.85	1,210.46	16,011.89
Equipo electrónico	20,292.45	19,607.72	(3,514.00)	(694.75)	-	-	35,691.42
Equipo de oficina	11,722.87	3,160.61	(1,018.78)	(217.18)	11,438.29	2,528.64	27,614.45
Herramientas	5,172.22	22,634.60	(2,032.71)	-	3,469.25	978.97	30,222.33
Plantas y adecuaciones	137,251.35	117,445.90	-	-	51,132.05	27,555.55	333,384.85
<b>Sub-total</b>	<b>1,222,917.24</b>	<b>392,391.21</b>	<b>(20,761.67)</b>	<b>(955.49)</b>	<b>1,231,534.48</b>	<b>279,265.60</b>	<b>3,104,391.37</b>
Mejoras	3,921.68	3,600.42	-	-	4,796.56	985.81	13,304.47
Edificios y adecuaciones	39,201.51	44,898.61	(1,185.26)	292.52	48,368.72	10,725.34	142,301.44
Instalaciones cable vía	43,996.19	48,104.93	(112.60)	2,710.51	58,524.85	11,809.11	165,032.99
Vehículos	28,188.57	27,653.20	(1,319.73)	(1,273.78)	35,968.80	7,116.05	96,333.11
Maquinaria y equipo	13,854.34	9,121.71	-	(94.66)	15,959.02	3,573.36	42,413.77
Muebles y enseres	1,278.46	1,177.18	(16.70)	(5.87)	1,523.36	330.01	4,286.44
Equipo electrónico	9,065.42	5,543.42	(1,924.33)	-	-	-	12,684.51
Equipo de oficina	5,248.84	4,307.44	(328.40)	(59.57)	6,022.60	1,221.85	16,412.76
Herramientas	3,910.02	4,401.24	-	(1,972.16)	2,880.76	590.84	9,810.70
Plantas y adecuaciones	17,087.82	60,220.13	-	-	19,774.24	6,823.95	103,906.14
<b>Sub-total</b>	<b>165,752.85</b>	<b>209,028.28</b>	<b>(4,887.02)</b>	<b>(403.01)</b>	<b>193,818.91</b>	<b>43,176.32</b>	<b>606,486.33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,057,164.39</b>	<b>183,362.93</b>	<b>(15,874.65)</b>	<b>(552.48)</b>	<b>1,037,715.57</b>	<b>236,089.28</b>	<b>2,497,905.04</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**8. OTROS ACTIVOS**

Incluye:

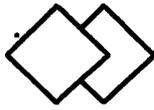
	<b>VALOR</b>
Diferencial cambiario	765,531.70
Gastos de constitución	129.55
Plantas en proceso	774,121.54
Otras no corrientes	6,959.11
<b>Total</b>	<b><u>1,546,741.90</u></b>

Según Decreto Constitucional No. 1628 (Publicado en el R.O. No. 350 de diciembre 30 de 1999, disposición transitoria sexta), se faculta a las Compañías diferir hasta 5 años el efecto total o parcial por diferencial cambiario realizado y no realizado entre el 1ro. de mayo y el 31 de diciembre de 1999.

La Compañía no registra por este concepto amortizaciones en el período económico 2.000.

La Compañía no podrá distribuir dividendos a sus accionistas en los períodos que amorticen este diferencial cambiario.

**Ver siguiente página: Préstamos bancarios**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**9. PRÉSTAMOS BANCARIOS**

Incluye:

**VALOR**

**Banco de Guayaquil:**

Mulcrédito No. 3647, interés reajutable a 90 días, con una asa del 15.27%, vence en abril del 201.

4,572.67

Multicrédito No. 905803, interés reajutable a 90 días, con una tasa del 15.63%.

113,062.24

Pagaré a la orden a 120 días plazo, a una tasa de interés nominal del 13.60%.

300,000.00

**Banco Bolivariano:**

OP No. PHC 0400000907, interés inicial del 17%, hipoteca comercial.

110,000.00

OP No. PHC 040000014, al 16% de interés a 12 meses, hipoteca comercial.

191,221.08

**Filanbanco:**

OP No. FEX 744-000-0000014, aval exportación con vencimiento den febrero del 2001.

190,000.00

**Produbanco:**

Pagaré a la orden

60,000.00

**Banco La Previsora:**

OP No. 327A, vence en marzo del 2001.

1,533.33

**Banco del Pichincha:**

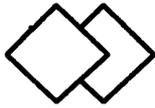
OP No. PAM 87828

3,860.00

**Total**

**974,249.32**

Ver siguiente página: Otras cuentas por pagar



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**10. DOCUMENTOS POR PAGAR**

Incluye:

	<b>VÁLOR</b>
Acreeedores varios	100,000.00
Descuentos roles	343.08
IESS e Impuestos por pagar	23,357.65
Sueldos por pagar	48,490.67
<b>Total</b>	<b><u>172,191.40</u></b>

**11. PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA**

La conciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable es como sigue:

	<b>UTILIDADES</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>RESERVA</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>2,571,974.95</b>	<b>2,571,974.95</b>	<b>2,571,974.95</b>
Gastos	(2,537,575.04)	(2,537,575.04)	(2,537,575.04)
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b><u>34,399.91</u></b>	<b><u>34,399.91</u></b>	<b><u>34,399.91</u></b>
(-) Amortización pérdidas años anteriores	(8,599.98)	(8,599.98)	(8,599.98)
(+) Gastos no deducibles			
Exceso provisión incobrables		9,387.82	
<b>BASE PARA 15% PART. TRABAJADORES</b>	<b>25,799.93</b>		
15% Participación trabajadores	<u>(3,869.99)</u>		
<b>BASE PARA 25% IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>31,317.76</b>	
25% Impuesto a la rena		<u>(7,829.44)</u>	
<b>BASE PARA 10% RESERVA LEGAL</b>			<b>22,700.48</b>
10% Reserva legal			<u>(2,270.05)</u>
<b>UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS ACCONSTAS</b>			<b><u>20,430.43</u></b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**12. PASIVOS A LARGO PLAZO**

Incluye:

**VALOR**

Préstamo Banco Bolivariano No. PHC 04000B1032  
a una tasa de interés reajutable cada 90 días, con  
vencimiento en diciembre del 2003.

800,000.00

Préstamo de socios

571,962.87

**Total**

**1,371,962.87**

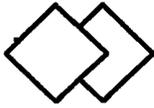
**Ver siguiente página: Movimiento de provisiones**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**13. MOVIMIENTO DE PROVISIONES**

Al 31 de Diciembre del 2.000, el movimiento de las provisiones para activos y pasivos se presenta así:

	Provisión Cuentas Incobrables	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Décimo Quinto Sueldo	Vacaciones	Fondos de Reserva	15% Participación Trabajadores	Impuesto a la Renta
<b>Saldo Inicial</b>	<b>2,071.52</b>	<b>137.98</b>	<b>518.86</b>	<b>203.44</b>	<b>319.29</b>	<b>249.71</b>	<b>111.14</b>	<b>-</b>
<b>Débitos</b>								
<b>Pagos</b>	-	(28,883.60)	(3,575.32)	(97.33)	(735.62)	(4,616.97)	-	-
<b>Créditos</b>								
<b>Provisión</b>	12,251.90	32,985.95	4,206.62	222.10	416.33	14,781.33	3,869.99	7,829.44
<b>Saldo Final</b>	<b>14,323.42</b>	<b>4,240.33</b>	<b>1,150.16</b>	<b>328.21</b>	<b>-</b>	<b>10,414.07</b>	<b>3,981.13</b>	<b>7,829.44</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**14. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2.000, el capital social de Flores del Valle S.A. está integrado por 32,000 acciones ordinarias y nominativas, negociables por un valor de US\$ 0.04, cada una a valor nominal unitario.

Cumpliendo la Resolución No. 008 de la Superintendencia de Compañías, se realizó la conversión a dólares del importe del capital suscrito y el valor nominal de las acciones; consecuentemente, se emitieron nuevos títulos de acciones expresados en dólares norteamericanos.

**15. NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD No. 17**

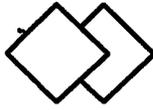
Como consecuencia del deterioro importante del sucre y el tipo de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, pasando de S/. 6.800 por US\$ 1.00 al 1ro. de enero de 1999 a S/. 25.000 por US\$ 1.00 al 10 de enero del 2.000, el Gobierno Ecuatoriano en su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera, adopta el esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio de S/. 25.000 por US\$ 1.00.

La disposición transitoria séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador, establece mediante la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17, los procedimientos técnicos y contables a ser aplicados en la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

**16. AJUSTE POR CORRECCIÓN MONETARIA**

Disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, han instruido a las Compañías sujetas a su revisión la aplicación obligatoria del sistema de reexpresión monetaria, cuyo objetivo es corregir las cuentas de activos y pasivos no monetarios y del patrimonio en concordancia con el proceso inflacionario y devaluatorio del país.

El sistema de corrección antes descrito, no incluye la reexpresión del estado de resultados y de flujos de efectivo; consecuentemente, se presentan a sucres históricos, excepto por la depreciación y amortización de los activos sujetos a reexpresión y el efecto que sobre el costo de las ventas tiene la reexpresión del inventario.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

Esta cuenta por disposición legal, al 31 de diciembre del 2.000 es transferida contablemente a la cuenta denominada "Capital Adicional".

**17. RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIAL**

Acumula los ajustes efectuados a las cuentas patrimoniales, excepto utilidades de libre disposición, el saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo.

Esta cuenta por disposición legal, al 31 de diciembre del 2.000, es transferida contablemente a la cuenta denominada "Capital Adicional".

**18. CAPITAL ADICIONAL**

Es la cuenta patrimonial que incluye a partir del ejercicio económico 2.000, las cuentas que se originaron por los ajustes parciales de inflación hasta el período de transición (marzo 31 del 2000), siendo estas reserva de revalorización patrimonial y reexpresión monetaria.

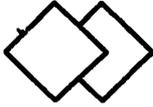
**19. CORRECCIÓN DE BRECHA**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2.000, incluyen los ajustes de las partidas no monetarias que reconocen el cambio del poder adquisitivo del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, por el índice especial de corrección de brecha, el cual surge de la variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1991 o fecha de origen en caso de ser posterior y a la fecha de transición (marzo 31 del 2.000).

**20. CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de marzo del 2.000 (expresados en sucres), fueron ajustados por la inflación del período enero 1 del 2.000 y la fecha de transición y por el índice especial de corrección de brecha. Cumpliendo estos ajustes, el balance general se dividió para S/. 25.000, con lo cual se obtuvo los estados financieros convertidos a dólares de los Estados Unidos de América.

---



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**21. RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN - REI**

La Compañía luego de aplicar la disposición legal (NEC No. 17), registró como ganancia en el estado de resultados el valor de US\$ 77,641.35, monto que según disposición 921 de diciembre del 2.000 emitida por el Servicio de Rentas Internas, está sujeto a los tributos contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno.

**22. UTILIDADES RETENIDAS**

El saldo de utilidades retenidas registrado al 31 de diciembre del 2.000, está a disposición de los accionistas y puede ser capitalizado, distribuir dividendos, pago de reliquidación de impuestos y ajustes por errores contables de años anteriores.

**23. INDICE DE PRECIOS**

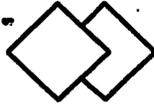
Los cambios en el nivel general de precios pueden tener un efecto importante en la comparabilidad de los estados financieros de distintos períodos y en el resultado del año, la variación del índice inflacionario anual al 31 de diciembre de los últimos cinco años, se presenta en el siguiente cuadro:

<b>AÑO QUE TERMINO</b>	<b>PORCENTAJE DE VARIACION</b>
1996	25.5
1997	30.7
1998	45.0
1999	60.0
2000	91.0

**24. RESERVA LEGAL**

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 10% para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo utilizarse para ser capitalizada en su totalidad o absorber pérdidas. Esta reserva se registra con la aprobación de la Junta de Socios, que se realiza en el período subsiguiente.

Ver siguiente página: Situación Tributaria



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**25. SITUACION TRIBUTARIA**

La Compañía ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el ejercicio económico 1.996 inclusive, de la revisión efectuada por la autoridad en referencia, no surgieron diferencias importantes con relación al monto de los impuestos declarados por la Compañía.

**27. PERDIDAS TRIBUTARIAS**

Las sociedades pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo con las utilidades que obtuvieron dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

En caso de liquidación de la sociedad o terminación de sus actividades en el país, el saldo de las pérdidas acumuladas durante los últimos cinco ejercicios, será deducible en su totalidad en el ejercicio impositivo en que concluya su liquidación o se produzca la terminación de las actividades.

**27. EVENTOS SUBSECUENTES**

Al 31 de diciembre del 2.000 y la fecha de preparación de este informe (Marzo 23 del 2.001), no se han producido eventos económicos importantes que en opinión de la Gerencia General deban ser revelados, excepto por las reformas económicas y tributarias que el Gobierno Ecuatoriano ha enviado al Congreso Nacional para su estudio y aprobación de las mismas. Entre los puntos que destacan estas posibles reformas incluyen el incremento del IVA del 12% al 15%, impuesto a las sociedades en forma progresiva y referente al impuesto de las personas naturales con un techo del 20%, entre otros.

Desde el 1ro. de enero del período económico 2.001 mediante resolución del Servicio de Rentas Internas se eliminó el 0.08% del impuesto a la circulación de capitales.

La Resolución No. 921 que indica que el Resultado por Exposición a la Inflación (REI) debe considerarse como partida tributable, fue impugnada y el Tribunal Fiscal de la Provincia del Guayas emitió la inconstitucionalidad de esta Resolución. A la fecha el SRI tramita ante los organismos legales su legitimidad, sin haber pronunciamiento alguno a la emisión de este informe.

---